

Octava. Cuestiones litigiosas y jurisdicción competente.

La resolución de cualquiera cuestión litigiosa surgida sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio, corresponderá a los órganos competentes del orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956, en su vigente redacción.

Novena. Duración y denuncia.

El presente Convenio será de aplicación durante el ejercicio económico de 1998, salvo denuncia expresa de una de las partes con tres meses de antelación a la finalización de este ejercicio.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio, por triplicado ejemplar y en todas sus hojas, en el lugar y en la fecha al principio indicadas.- Por el MAPA, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.- Por la Junta de Andalucía, Paulino Plata Cánovas.

A N E X O

Información a suministrar por la Comunidad Autónoma al personal técnico, a efectos de su inclusión en la Base de datos:

Copia de todas las solicitudes de ayuda en el marco de los Programas.

Copia de las resoluciones favorables a las solicitudes de ayuda.

Documentación sobre pagos realizados en el marco de los Programas.

Información técnica y de indicadores de impacto.

Correcciones de errores detectados en las Bases de datos.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 30 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2150/98, interpuesto por doña Carmen Tovar Garrido, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Carmen Tovar Garrido recurso contencioso-administrativo número 2150/98, contra la Orden de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2150/98.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 30 de junio de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: Doña María del Pilar Mateos Pedrosa, Sofía Isabel Caparrós Crespo, María Rosario Ruiz Cabrera, Isabel de los Angeles Belmonte Martín, Margarita Quirós Garrido, Trinidad Fernández Parrilla, Manuel Aguera Silvente, Aureliano Ais Casado, José Guerrero Sánchez, Lourdes Martín Villegas, Montserrat Zornoza Díaz, José del Aguila del Aguila, representados por la Procuradora doña Laura Taboada Tejerizo, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 5.5.98, que convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 2348 de 1998, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés

directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 29 de junio de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de Isabel Pino González, quien actúa en su propio nombre y derecho, dada su cualidad de funcionario, siendo parte demandada Consejería de Gobernación.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 12 de junio del 92 y Resolución de 14 de abril de 1993 desestimatoria reposición.

Recurso núm. 01/0001520/1993.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, o, en su caso, representados y asistidos de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto

en el art. 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, debiendo hacer constar en su escrito de personación si lo verifican en calidad de demandado o, en su caso, de coadyuvante.

Málaga, a nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 3 de julio de 1998, de la Secretaría General, por la que se anuncia adjudicación de contrato de consultoría.

1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - Descripción del objeto: Redacción del proyecto de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del mismo, redacción de estudio de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación en seguridad y salud durante la ejecución de las obras de recuperación de los patios del Cardenal, de la Fuente y de las Flores, y accesos en el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 20 de febrero de 1998.
 - Diario Oficial del Estado: Núm. 39, de 14 de febrero de 1998.
 - Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 19, de 17 de febrero de 1998.
 - Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía: Núm. 189, de 18 de febrero de 1998.
 - 3. Tramitación, procedimiento y fórmula de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 216.700.000 pesetas.
 - 5. Adjudicación.
 - Fecha: 3 de junio de 1998.
 - Contratista: «Francisco Torres Martínez, Aroca y Asociado, S.L.».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 198.940.000 pesetas.

Sevilla, 3 de julio de 1998.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos

de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2045SM.98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de elementos electromecánicos en el sistema de acceso peatonal al Edificio Torretriana.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: Exceptuado.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.074.324 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de mayo de 1998.
 - b) Contratista: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. (ACISA).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.074.324 pesetas.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2001/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Edificio Torretriana, sito en Isla de la Cartuja de Sevilla, sede de los Servicios Centrales de diversas Consejerías.